



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 177.-

QUILLON, Enero 15 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 17 de fecha 14.01.2016 de la Directora de desarrollo comunitario;
2. Bases del Concurso Fondo Comunal para Organizaciones de Adulto Mayor, denominado FOCAM 2016;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 08 de fecha 13.01.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba presupuesto municipal para el año 2016;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE las BASES Técnicas, Bases Administrativas y demás antecedentes del Concurso "FONDO COMUNAL PARA ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES – FOCAM 2016"**, el que se entiende incorporado al presente Decreto y que se llevará a cabo en la comuna de Quillón.
2. **Déjese establecido** que el plazo de presentación de Proyectos vence el día **12 de Febrero de 2016**, debiendo ser ingresados a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Quillón.
3. **La Comisión Evaluadora** estará integrada según se indica:
 - ❖ Directora de Desarrollo Comunitario o quien ella determine.
 - ❖ Encargado Comunal de Adultos Mayores.
 - ❖ Profesional de Administración y Finanzas.
 - ❖ Sr. Secretario Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.
4. **El monto asignado para FOCAM 2016**, asciende a la suma de \$ 5.589.000.- (cinco millones quinientos ochenta y nueve mil pesos), los que serán distribuidos en los proyectos seleccionados. El gasto que origina el cumplimiento del presente Decreto será imputado al Item 215 24 01 004 SP 04 "Organizaciones Comunitarias" del presupuesto municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

RNA/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECPLAN
- ARCHIVO SECMU